



OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
República de Cuba



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

BASE DICIEMBRE 2010

Octubre 2023

Edición Noviembre 2023

“Año 65 de la Revolución”

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 32 800 precios, en 8 465 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE OCTUBRE DE 2023

En Octubre del 2023 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 335,35 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 1,52 %, la variación acumulada de 24,19 % y una variación interanual de 34,13 %.

Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

Concepto	Índice	Variación			
		Mensual	Acumulada*	Interanual	Efecto
Restaurantes y Hoteles	339,13	2,24	38,55	52,74	17,75
Transporte	482,10	3,05	33,90	35,75	24,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	558,82	1,17	26,67	42,20	40,45
IPC GENERAL	335,35	1,52	24,19	34,13	
Bienes y Servicios Diversos	168,35	1,48	18,94	24,14	6,93
Educación	175,81	1,12	17,17	22,56	0,03
Servicios de la Vivienda	353,88	1,83	16,15	18,81	3,31
Muebles y Artículos para el Hogar	153,30	1,21	12,96	17,43	2,84
Recreación y Cultura	222,10	0,53	8,70	9,71	0,94
Prendas de Vestir y Calzado	103,24	0,37	4,95	5,74	0,72
Salud	136,89	0,01	0,95	1,07	0,00
Comunicaciones	101,86	0,04	0,36	0,49	0,05
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	161,82	2,08	-22,09	-21,77	2,25

Nota:*Se organiza por el valor de la variación acumulada.

Gráfico: Variación IPC General Octubre 2022 vs 2023
 (Por ciento)

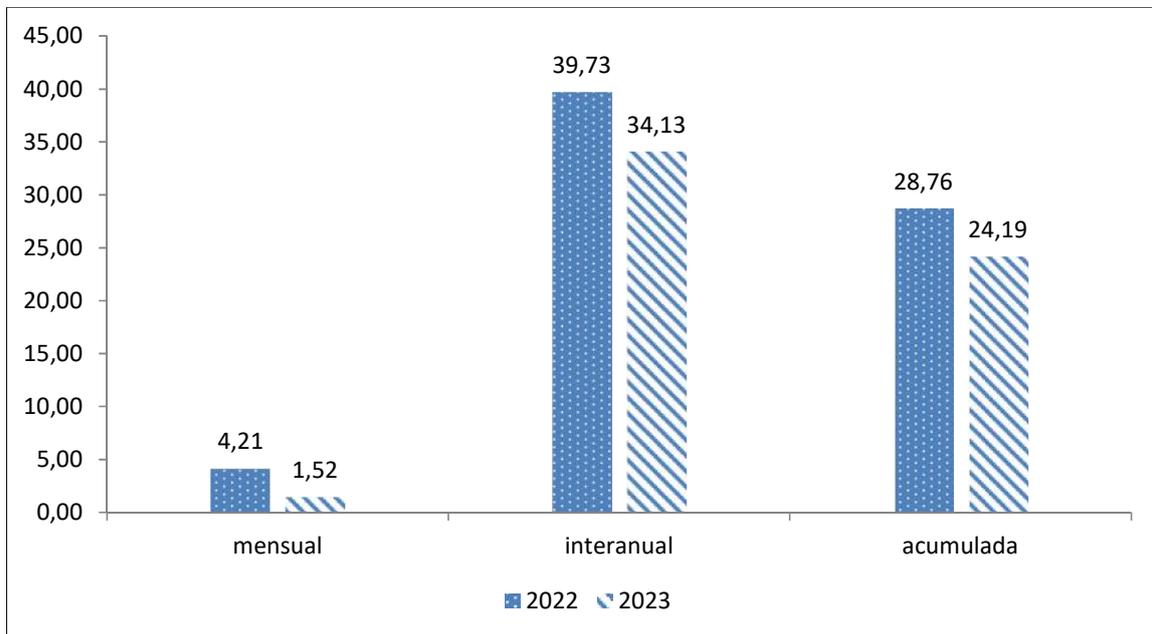


Gráfico: Comportamiento del IPC mensual

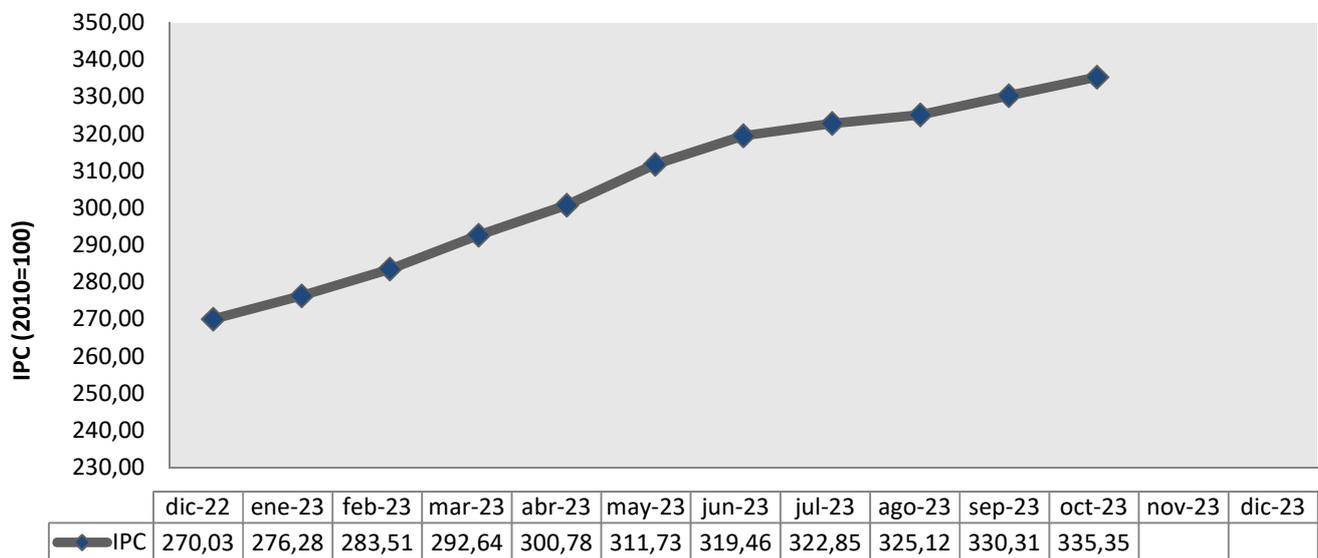
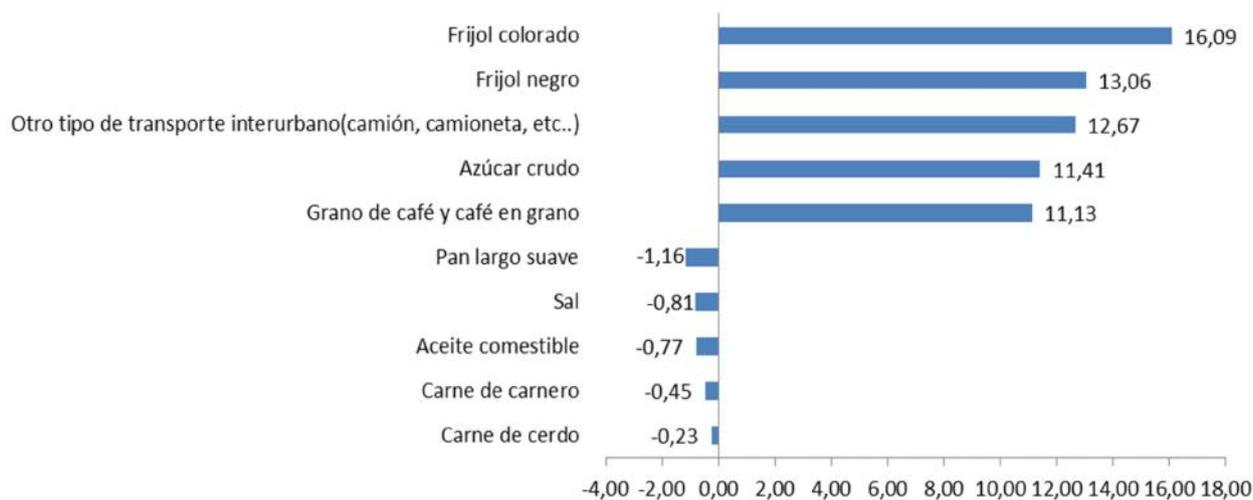


Gráfico: Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la variación mensual por división de consumo.

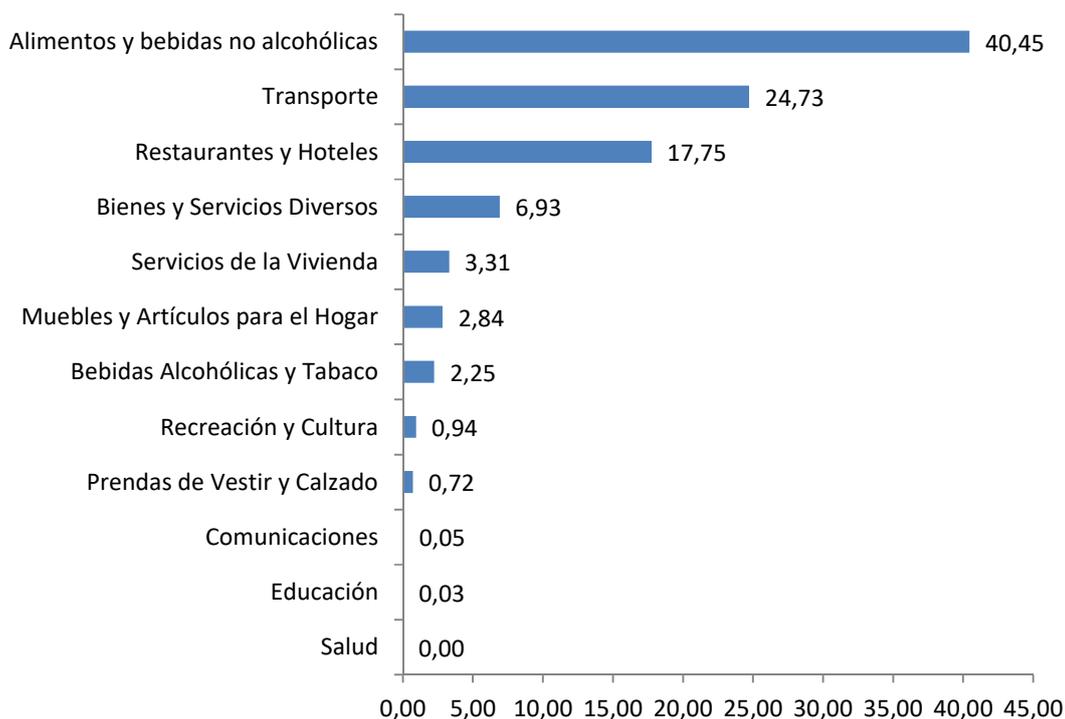


Gráfico: Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo

2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Artículo	Variación Mensual	Efecto Mensual
Frijol negro	13,06	6,06
Café molido	9,20	3,86
Carne de cerdo	-0,23	2,80
Frijol colorado	16,09	2,69
Leche en polvo	4,41	2,42

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Transporte.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Taxi urbano y bici taxi	5,48	6,71
Taxi interurbano	7,28	5,82
Otro tipo de transporte interurbano (camión, camioneta, etc.)	12,67	5,51
Otro tipo de transporte urbano (camión, jeep, carretón o coche)	6,06	3,53
Transporte urbano en moto	6,47	0,89

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Merienda	3,17	10,51
Almuerzo y Comida	1,54	4,09
Desayuno	4,01	1,15
Refresco	1,09	0,30
Alimentos preparados para llevar	1,10	0,25

Nota: La variedad Carne de cerdo a pesar de tener un mayor efecto, su tendencia es a la baja. Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE OCTUBRE 2023.

Atendiendo a las faltas ocasionales y a la estacionalidad de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	10,46
Alimentos y bebidas no alcohólicas	21,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	0,40
Muebles y útiles del hogar	0,78
Salud	68,33
Transporte	0,00
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,00
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,00
Bienes y servicios diversos	0,94



Teléfono: (+53) 7 830 01 65

Correo electrónico: difusion@onei.gob.cu

Dirección: Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.